LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2015

"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRÁMITES ADUANEROS DEL AEROPUERTO GUARANÍ"

INFORME DE EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre del año dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los Señores: Lic. Gilberto González, Representante de la Dirección Nacional, Econ. Patricia Brizuela, Jefa del Departamento Técnico de Ejecución de Proyectos y Arq. Luis Riveros, Representante de la Unidad de Obras, designados por Resolución DNA N° 598/2015, en concordancia con lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación Pública Nacional, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses de la Dirección Nacional de Aduanas y al Estado Paraguayo.

1. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y APERTURA DE OFERTAS

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 (tres) días; y en ese contexto, en fecha 17/12/2015 siendo las 9:43 horas, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada www.dncp.gov.py, se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 287.641 – **"Construcción del Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní."**; cuyos detalles constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 287.641, labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos.

Asimismo, en fecha 18/04/2015, de acuerdo a lo establecido en la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta – ítem C – IAO 28.1. Plazo de presentación de los documentos de la oferta del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del proceso aludido, se procedió a dar inicio al Acto de Apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las empresas que se citan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	PODER DEL REPRESENTANTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTAS	DECL. JURADA ART. 40	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ	No Aplica	Presenta	Presenta	Constancia SIPE N° 1380640	3.428.000.000
GRUPO VZ S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	3.326.471.582
ING. ANTONIO R. CABRERA BURGOS	No Aplica	Presenta	Presenta	Presenta	3.350.000.000

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

MULTIOBRA S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Constancia SIPE N°1376008	3.326.000.000

Cabe destacar, que la firma ITASA SA cargo su propuesta e inclusive participo de la Etapa competitiva, sin embargo no presento su oferta física en la fecha y hora indicada.

2. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones, se proceden a verificar las ofertas presentadas:

Primeramente es verificado el cumplimiento de cada oferta con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial, según lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, a saber:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;

  Serán descalificadas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 del Decreto N° 1107/2014 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS N°s. 12.453/2008 Y 5517/2010", las ofertas que en la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, aumenten el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem.

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA, CUYO RESUMEN SE ADJUNTA EN ANEXO I, SE PUDO CONSTATAR QUE:

MULTIOBRA S.R.L.: En la presentación del **Formulario N° 1 – "Formulario de Oferta"** se observa que se encuentran cotizados todos los ítems indicados en la planilla de precios y que el mismo se encuentra debidamente completado y firmado.

No obstante, en el cotejo de los precios unitarios el Comité pudo advertir que en el **Ítem 178**, cuya descripción es **ET.169. Caños de PVC 20mm, embutidos en mamposterías, desagüe de aires acondicionados**, el Precio Unitario consignado en el mismo es de Gs. 32.480 (Guaraníes treinta y dos mil cuatrocientos ochenta), sin embargo el Precio Unitario cargado inicialmente en la etapa de Carga de Propuestas es de Gs. 28.696 (Guaraníes veintiocho mil seiscientos noventa y seis), el cual ha sido claramente aumentado en el Formulario N° 1.

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

En ese contexto el Comité de Evaluación recomienda **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **MULTIOBRA S.R.L.**, considerando lo dispuesto **Art. 42 del Decreto N° 1107/2014 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS N°s. 12.453/2008 Y 5517/2010"**, además de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación**, en el cual expresa ***"...Serán descalificadas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 42 del Decreto N° 1107/2014 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS N°s. 12.453/2008 Y 5517/2010", las ofertas que en la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, aumenten el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem...".***

En **Anexo I. Cuadro de Cumplimiento de Requisitos Básicos y de Carácter Sustancial.**

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a la documentación formal de carácter no sustancial, en virtud a lo establecido en el Artículo N° 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 se han realizado consultas a las firmas oferentes, a saber:

- **MULTIOBRA S.R.L.:**
  Por nota de fecha 18 de diciembre de 2015, considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, fue remitida la consulta con el siguiente contenido:

  > Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de evaluación de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2015**, con ID N° 287.641, realizado para la contratación de la **"Construcción del Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní"**, considerando lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, punto 3. Capacidad Financiera el cual establece: "*...El mínimo acceso a crédito/s será del 50% del monto total de la oferta. Este mínimo de activos líquidos debe ser demostrado mediante la presentación de* ***Carta Compromiso o Certificado emitida por una o más Entidades Bancarias de plaza, de que el oferente cuenta con línea de crédito disponible sin condicionante, como mínimo por el monto requerido***, se solicita la presentación de:
  >
  > i) Carta Compromiso o Certificado emitida por una o más Entidades Bancarias de plaza, de que ***cuenta con una línea de crédito disponible sin condicionante*** por el 50% o más del monto total de la oferta.
  >
  > La información solicitada deberá ser remitida a más tardar a las 17 horas del día viernes 18 de diciembre del corriente, a las oficinas de la Coordinación de Ejecución de Proyectos, sito en Benjamín Constant N° 973 e/ Colon y Montevideo – Edificio Arasa 2 – Piso 7, Oficina 717.

  La firma ha respondido en el plazo solicitado, con la remisión de una nota en la cual se ratifican en el documento presentado con la oferta y emitido por el Banco GNB.

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

- **GRUPO VZ S.A.**

a) Por nota de fecha 18 de diciembre de 2015, se ha remitido una comunicación con el siguiente texto:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de evaluación de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2015**, con ID N° 287.641, realizado para la contratación de la **"Construcción del Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní"**, considerando lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, punto 3. Capacidad Financiera el cual establece: "*...El mínimo acceso a crédito/s será del 50% del monto total de la oferta. Este mínimo de activos líquidos debe ser demostrado mediante la presentación de* ***Carta Compromiso o Certificado emitida por una o más Entidades Bancarias de plaza, de que el oferente cuenta con línea de crédito disponible sin condicionante, como mínimo por el monto requerido***, se solicita la presentación de:

i) Carta Compromiso o Certificado emitida por una o más Entidades Bancarias de plaza, de que ***cuenta con una línea de crédito disponible sin condicionante*** por el 50% o más del monto total de la oferta.

La información solicitada deberá ser remitida a más tardar a las 17 horas del día viernes 18 de diciembre del corriente, a las oficinas de la Coordinación de Ejecución de Proyectos, sito en Benjamín Constant N° 973 e/ Colon y Montevideo – Edificio Arasa 2 – Piso 7, Oficina 717.

La respuesta fue recibida en tiempo y forma.

b) Por nota de fecha 18 de diciembre de 2015, se ha remitido una comunicación con el siguiente texto:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de evaluación de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2015**, con ID N° 287.641, realizado para la contratación de la **"Construcción del Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní"**, considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, punto 5. Experiencia Específica en Obras, además de lo establecido en el Anexo N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA ítem G), se solicita la presentación de:

i) Experiencia en perforación de Pozo Artesiano, con la documentación correspondiente.
ii) Experiencia en instalación de transformadores de 63 KVA, con la documentación correspondiente.
iii) Actas de recepción definitiva o constancia de entregas de obras con satisfacción o referencia que confirmen buen desempeño del Contrato Agro Silo Santa Catalina.
iv) Experiencia en Construcción de Obras Civiles, a fin de cumplir con lo requerido en el PBC.
v) Experiencia en colocación de pisos cerámicos, graníticos y porcelanatos, a fin de cumplir con lo requerido en el PBC.

Asimismo, la presentación del balance del ejercicio 2010.

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

La información solicitada deberá ser remitida a más tardar a las 10 horas del día lunes 21 de diciembre del corriente, a las oficinas de la Coordinación de Ejecución de Proyectos, sito en Benjamín Constant N° 973 e/ Colon y Montevideo – Edificio Arasa 2 – Piso 7, Oficina 717.

La respuesta fue recibida en tiempo y forma.

- **ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS**

a) Por nota de fecha 18 de diciembre de 2015, considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha remitido una comunicación con el siguiente texto:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de evaluación de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2015**, con ID N° 287.641, realizado para la contratación de la **"Construcción del Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní"**, considerando lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, punto 3. Capacidad Financiera el cual establece: "*...El mínimo acceso a crédito/s será del 50% del monto total de la oferta. Este mínimo de activos líquidos debe ser demostrado mediante la presentación de* ***Carta Compromiso o Certificado emitida por una o más Entidades Bancarias de plaza, de que el oferente cuenta con línea de crédito disponible sin condicionante, como mínimo por el monto requerido***, se solicita la presentación de:

ii) Carta Compromiso o Certificado emitida por una o más Entidades Bancarias de plaza, de que ***cuenta con una línea de crédito disponible sin condicionante*** por el 50% o más del monto total de la oferta.

La información solicitada deberá ser remitida a más tardar a las 17 horas del día viernes 18 de diciembre del corriente, a las oficinas de la Coordinación de Ejecución de Proyectos, sito en Benjamín Constant N° 973 e/ Colon y Montevideo – Edificio Arasa 2 – Piso 7, Oficina 717.

La respuesta fue recibida en tiempo y forma.

b) Por nota de fecha 18 de diciembre de 2015, considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha remitido una comunicación con el siguiente texto:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del proceso de evaluación de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2015**, con ID N° 287.641, realizado para la contratación de la **"Construcción del Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní"**, considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, punto 5. Experiencia Específica en Obras, además de lo establecido en el Anexo N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA ítem G), se solicita la siguiente aclaración y documentaciones correspondientes:

i) Profundidad del Pozo Artesiano en el Contrato N° 45/12 Construcción del Centro Acuático Nacional – 1era. Etapa.

ii) Planilla del Contrato: Construcción de las obras de mamposterías e instalaciones para el Nuevo Hospital de Clínicas 03/2015.

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

Asimismo, de acuerdo a lo requerido en las Sección III. Alcance de las Obras del PBC, se solicita la presentación de las Planillas de Datos Garantizados, en el formato establecido como Formulario N° 19.

La información solicitada deberá ser remitida a más tardar a las 17 horas del día viernes 18 de diciembre del corriente, a las oficinas de la Coordinación de Ejecución de Proyectos, sito en Benjamín Constant N° 973 e/ Colon y Montevideo – Edificio Arasa 2 – Piso 7, Oficina 717.

La respuesta fue recibida en tiempo y forma.

Ver en **ANEXO II. Consultas y Respuestas.**

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
MULTIOBRA S.R.L.	3.326.000.000
GRUPO VZ S.A.	3.326.471.582
ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	3.350.000.000
JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	3.428.000.000

En **Anexo III. Cuadro Comparativo de Precios.**

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, EXERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, EN MATERIA DE PERSONAL, EN MATERIA DE EQUIPOS

Considerando lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, el cual dispone entre otros puntos: "…***2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación***… ", el Comité de Evaluación continua con la revisión de los documentos de la oferta de la **FIRMA GRUPO VZ S.A.**, teniendo en cuenta que es el segundo mejor precio.

CAPACIDAD LEGAL

En el Anexo I. se verifica el cumplimiento de la capacidad legal y en el Anexo IV. Las consultas realizadas al SINARH, a fin de cumplir con lo requerido en el Inciso b), del punto 2. Calificación Legal, de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

En el SINARH, no se registran datos de los Directores de la firma VZ S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA

En la verificación de la misma, el Comité constato que la firma VZ S.A. no cumple con los Ratios Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, punto 3. Capacidad Financiera: para los Coeficientes de Liquidez en los ejercicios 2012 y 2014, y de Endeudamiento 2012 y 2013.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación recomienda desestimar la oferta presentada por la firma VZ S.A. y continua la evaluación de la siguiente mejor oferta correspondiente a la presentada por **ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS**.

En **Anexo V. Análisis de la Capacidad Financiera.**

ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS

Teniendo en cuenta lo mencionado en párrafos anteriores, el Comité de Evaluación procedió a realizar la revisión completa de la oferta aludida, observando que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requisitos (capacidad legal, financiera, experiencia general y específica, materia de personal y equipos, además de los requerimientos adicionales), exigidos en las bases del llamado.

En **Anexo VI. Análisis de la Experiencia General y Específica en Obras, Capacidad en materia de personal y en Materia de Equipos, además de los Requerimientos Adicionales.**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° - Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el art. 4° - Principios de Igualdad- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el art. 63° - Criterio de Adjudicación- Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, se RECOMIENDA adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE ***N° 03/2015 "Construcción del Nuevo Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Guaraní" – Segundo llamado*** *ID N° 287.641, a* **ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS** *con RUC N° 606020-0, por un monto total de Gs. 3.350.000.000 (guaraníes tres mil trescientos cincuenta millones), considerando que el mismo cumple con todos los requisitos establecidos en el llamado.*

El monto adjudicado se ajusta al importe total a contratar previsto para el presente llamado que asciende a Gs. 3.520.822.185.

No habiendo otro punto que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, con la suscripción de la presente acta.

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

ANEXO I

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS BÁSICOS Y DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Aduana
Paraguay

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/2015

"CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE TRÁMITES ADUANEROS DEL AEROPUERTO GUARANÍ" – SEGUNDO LLAMADO

CUADRO COMPARATIVO

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS BASICOS Y DE CARÁCTER SUSTANCIAL

	MULTIOBRA S.R.L.	GRUPO VZ S.A.	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ
A) Formulario de Oferta * [Los formularios de oferta debe ser completados y firmados por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	GRUPO VZ S.A.	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica	Cumple	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	No aplica	Cumple	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica	Cumple	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No aplica	Cumple	Cumple
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	Cumple	Cumple
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No aplica	No aplica
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No aplica	No aplica
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No aplica	No aplica
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No aplica	No aplica
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	No aplica	No aplica
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No aplica	No aplica

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA

Aduana
Paraguay

PROYECTO "ADECUACIÓN EDILICIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/2015

"CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE TRÁMITES ADUANEROS DEL AEROPUERTO GUARANÍ" – SEGUNDO LLAMADO

	Exigido en el PBC	MULTIOBRA S.R.L.	GRUPO VZ S.A.	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ
Empresa aseguradora		ASEPASA S.A	Aseguradora Yacyreta	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERAES SA	Patria S.A de Seguros
Nro. Garantía		18.150.800.109.670.000	28.150.100.005.730.000	15.150.101.294.000	13.150.800.029.840.000
Total oferta G.		3.999.363.192	3.415.579.317	3.694.936.747	3.999.999.941
Monto asegurado		200.000.000	185.000.000	190.000.000	200.000.000
% Asegurado	5% del total ofertado	5,00%	5,42%	5,14%	5,00%
Fecha de Emisión		15/12/2015	15/12/2015	16/12/2015	16/12/2015
Fecha Inicio de Vigencia	17/12/2015	16/12/2015	16/12/2015	17/12/2015	17/12/2015
Fecha Fin de Vigencia	16/03/2016	14/04/2016	25/03/2016	16/03/2016	25/05/2016
Días	90	120	100	90	160

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Arq. Luis Riveros
Técnico
Unidad de Obras - DNA